



DECRETO DE ALCALDIA N° 003 -2018-MPH/A

EL ALCALDE PROVINCIAL DE HUANCAYO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 537-MPH/CM, se aprobó el Reglamento que regula el Proceso del Presupuesto Participativo con carácter multianual basado en resultados de la Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, en la Primera Disposición Final del referido dispositivo se señala que el Alcalde mediante Decreto de Alcaldía, anualmente aprobará el cronograma para el Proceso del Presupuesto Participativo Basados en Resultados para el año fiscal correspondiente, donde se precisa las actividades y fechas de ejecución;

Que, con la finalidad de establecer la correcta aplicación de las disposiciones reglamentarias del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, es necesario que se apruebe el cronograma de actividades a realizarse en el año 2018, debidamente elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento, se regula el proceso del Presupuesto Participativo de acuerdo a lo establecido en la Ley Marco y su modificatoria, Ley N° 29298. El Presupuesto participativo es un proceso que fortalece las relaciones estado sociedad, mediante el cual se definen prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementarse en el nivel del Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos trazados;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 42° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBESE el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2019, a realizarse durante el presente ejercicio, para el Distrito Capital de la Provincia de Huancayo, conforme al Anexo N° 01, que forman parte del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO 2°.- APRUEBESE la conformación del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2019 a realizarse el presente ejercicio, para el Distrito Capital de la Provincia de Huancayo, conforme al Anexo N° 02, que forman parte del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTESE al Equipo Técnico de poder efectuar modificaciones al Cronograma de presentarse variaciones de este Proceso Participativo Basado en Resultados para el periodo 2019.

Dado en el Palacio Municipal de Huancayo a los dos días del mes de abril del año dos mil dieciocho



Alcides Chamorro
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
LA SECRETARÍA GENERAL QUE SUSCRIBE

CERTIFICA:
Que, el presente documento obra en original en
el expediente que ha tomado a la
Huancayo,

03 ABR 2018

[Firma]

Anexo I

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

CONVOCATORIA PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2019

La Municipalidad Provincial de Huancayo, y el Consejo de Coordinación Provincial en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatoria, Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 142-2009-EF, y la Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 base para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, CONVOCA a la población debidamente organizada: Organizaciones de la Sociedad civil, Instituciones públicas, privadas, organizaciones de mujeres e instituciones de desarrollo, del ámbito local, a Inscribirse y Participar en el Proceso del Presupuesto Participativo 2019 del Distrito Capital de la Municipalidad Provincial de Huancayo; el cual se reglamenta con la Ordenanza Municipal N° 537-MPH/CM.

El proceso participativo se llevará a cabo a partir de la identificación de los principales problemas del Distrito Capital de la provincia, los que servirán de base para la propuesta y priorización de proyectos de inversión orientados a solucionar los problemas que aquejan a nuestra Distrito Capital de la Provincia (Art. 9° O.M. N° 537-MPH/CM). Los recursos son insuficientes y es fundamental priorizar en cerrar brechas principalmente en el Eje Social y Ambiental, infraestructura y/o acceso al servicio públicos.

En ese sentido el cronograma de actividades para el proceso del Presupuesto Participativo del Año 2019 es el siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR
Convocatoria: Inscripción y registro de Agentes Participantes	02 al 27 abril 2018	GPP - GDIS (Unidad de Participación Vecinal)
Levantamiento de observaciones	02 y 08 de Mayo 2018 (9:a.m.)	Gerencia de Planeamiento y Pto.
Acreditación y publicación de agentes participantes y Capacitación de Agentes Participantes	09 de Mayo 2018 (9:a.m.)	Auditórium del Instituto de la Juventud y la Cultura
DESARROLLO DE TALLERES DE TRABAJO		
I Taller: Rendición de cuentas del PPBR-2017 y Elección del Comité de Vigilancia y Control	10 de Mayo 2018 (9:a.m.)	Auditórium del Instituto de la Juventud y la Cultura
II Taller: Exposición de la actualización del Plan de Desarrollo Concertado PDC, aprobación matriz de priorización y presentación de fichas de proyectos.	11 de mayo 2018 (9:00 a.m.)	Auditórium del Instituto de la Juventud y la Cultura
III Taller: Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos.	15 de Mayo del 2018 (9:00 a.m.)	Auditórium del Instituto de la Juventud y la Cultura

INFORMES:

Municipalidad Provincial de Huancayo
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto- Oficina 404 4to. Piso
Teléfonos 064-600408, 064600402 – Anexo 282
www.munihuancayo.gob.pe

INSCRIPCIONES:

Unidad de Participación Vecinal – 1er. Piso
Horario de atención:
Mañanas 8.00 a 13.00
Tardes 15.00 a 17.45

Abog. Alcides Chamorro Balvin - Alcalde
Trabajando por una Ciudad Ordenada, Moderna y Segura

REQUISITOS

- Solicitud, ficha de inscripción con carácter de Declaración Jurada. Adjuntar copia del acta de Asamblea General donde figure el acto en el cual se designa a los delegados debidamente firmado por sus asistentes. Como máximo pueden ser Titular (01) y Suplente (01).
- Fotocopia fedatada o legalizada del documento registral y/o del Libro de Actas de la Organización que muestre ser una entidad del DISTRITO CAPITAL de la Provincia.
- Constancia de inscripción de la organización en Registros Públicos y/o Resolución de Gerencia GDIS - MPH.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del Titular (01) y Suplente (01).
- En el caso del representante de la Sociedad Civil No Organizada, deberá presentar la relación de adherentes que residen en el Distrito Capital de la Provincia de acuerdo al formato.

Anexo II

EQUIPO TECNICO – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION	CARGO	UNIDAD ORGANICA
1	Andrés Ascurra Suarez	Economista	Presidente	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
2	Fernando Torres Suarez	Arquitecto	Miembro	Gerencia de Desarrollo Urbano
3	Mauro Gamarra Ramos	Abogado	Miembro	Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo
4	Miguel Chimaico Córdova	Ing. Agrónomo	Miembro	Gerencia de Servicios Públicos y Locales
5	Oscar Enrique Berrios Fuentes	Cirujano Dentista	Miembro	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
6	Jaime Jesús Landa Chacón	Ingeniero	Miembro	Gerencia de Transito y Transportes
7	Guillermo German Castro Núñez	Arquitecto	Miembro	Gerente de Obras Públicas
8	Víctor Hugo Muñoz Laurente	PNP *	Miembro	Gerencia de Seguridad Ciudadana
9	Katia Karina Hilario Mayta	Economista	Miembro	Sub Gerencia de Programación e Inversiones
10	Roberto Luis Tejada Farfán	Ingeniero Informático	Miembro	Sub Gerencia de TIC
11	Rosario Alicia Ramos Cazorla	Economista	Miembro	Sub Gerencia de Planes y CTI
13	Basilisa Morales Zubilete	Socióloga	Miembro	Sub Gerencia de Planes y CTI.
14	Wilfredo Santiago Meza Moreno	Economista	Miembro	Gerencia de Planeamiento y Pto.
15	Henderson Herbert Flores Poma	Lic. Adm.	Miembro	Gerencia de Planeamiento y Pto.
16	Yuri Bernie Flores Vilcapoma	Lic. Antropología	Miembro	Sub Gerencia de Planes y CTI.
17	Edgar Alex Mateo Verastegui	Lic. Adm.	Miembro	Gerencia de Planeamiento y Pto.
18	Yesi Quispe Curi	Economista	Miembro	Jefe de la Unidad Formuladora
19	Lily Rosalía Pérez Picón	Economista	Miembro	Sub Gerencia de Programación e Inversiones
20	Melinda Huaranga Rosales	Secretaria	Apoyo	Gerencia de Planeamiento y Pto.
21	Miguel Aldana Chavez	Egre/Adm.	Miembro	Gerencia de Planeamiento y Pto.
22	Vilma Estrada Lucas	Socióloga	Apoyo	Unidad de Participación Vecinal
23	Socorro Gonzales Montes	Téc. Informática	Apoyo	Gerencia de Transito y Transportes
24	Juan Antonio Proaño Cueva	Economista	Apoyo	Gerencia de Planeamiento y Pto.
25	Juan Sulluchuco Flores	Bach/Adm.	Apoyo	Gerencia de Planeamiento y Pto.

